

La Superintendencia de Telecomunicaciones, comunica que mediante acuerdo 003-027-2009, del acta de la sesión ordinaria 027-2009, celebrada el 24 de junio del 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Acceso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones, se acordó:

Aprobar el Informe del Consejo de la Sutel en el que se determinan los mercados relevantes de telecomunicaciones, los operadores de redes o proveedores de servicios importantes en cada uno de esos mercados y el operador o proveedor importante en los mercados relevantes de telecomunicaciones.

La SUTEL hace una invitación pública para que quien lo desee, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación, exponga por escrito las razones de hecho y derecho que considere pertinentes. El documento completo podrá ser consultado en la página web de la ARESEP y en las oficinas de la SUTEL, Sabana Sur, 400 metros al oeste de la Contraloría General de la República, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a las 14:00 horas.

San José, 29 de julio del 2009.—George Miley Rojas, Presidente.—1 vez.—(O. C. N° 0001).—(Solicitud N° 21394).—C-15000.—(66510).